

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2568078

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 794, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 56, 57, 59, 63 y 65, para la obra: DISEÑO DE OBRAS FLUVIALES Y DE CONTROL ALUVIONAL EN LA CUENCA DEL RÍO SALADO, que figuran a nombre de GRENET SALAMANCA RICHARD, GRENET BARISICH JORGE, VECCHIOLA Y CÍA. LTDA. y CÍA C P A, SUC. HERNÁN FEDERICO LOYOLA OLIVARE y PETRICIC ZAMBRA MIRKO, roles de avalúo 200-31, 200-26, 200-21, 200-17 y 200-19, Comuna de CHAÑARAL, REGIÓN DE ATACAMA, superficies 802,84, 281,59, 534,07, 242 y 264,77 m², respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por JUAN ANDRÉS TEPPER LAVANDEROS, PATRICIA VERÓNICA ZAVALA CONTRERAS y CONSTANZA CAMILA VÁSQUEZ MUÑOZ, mediante informe de tasación de 28 de julio de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$71.452.760, para el lote N° 56; \$25.061.510, para el lote N° 57; \$47.532.230, para el lote N° 59; \$21.538.000, para el lote N° 63, y \$23.564.530, para el lote N° 65. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2.186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2568078

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

